INFORME ACLARATORIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de septiembre del año 2014, se presenta el Informe Aclaratorio resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LCO N° 40/14 *"Adquisición de Insumos para Pacientes del Servicio de Neurología"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum DBS/OBS/N° 488/2014 de fecha 01 de septiembre de 2014, recepcionado en fecha 03 de septiembre de 2014, la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios solicita un informe aclaratorio de acuerdo a las observaciones encontradas.-

En base a dicho Memorándum, se presenta el siguiente Informe Aclaratorio al Informe Complementario de fecha 01 de septiembre de 2014, en los siguientes términos:

Se aclara que en cuanto al ***punto a)***, el mismo se refiere a las observaciones de los *puntos 5, 6 y 10 del Informe Final de Evaluación*, de fecha 26 de agosto de 2014.-

En cuanto a la Verificación de la Capacidad Financiera ***punto b)***, el mismo se incluye en atención a que el Informe Final no contaba con dicha evaluación.-

Por último y con relación al ***punto c)***, se aclara que si bien en el informe técnico se solicitaba la Cancelación de los ítems 15, 30 y 36, se omitió el punto 11 Recomendación de la Comisión Evaluadora y en el proyecto de resolución, con el cual se subsana dicha omisión.-

Es nuestro informe.-

Gustavo Sanabria
Abogado
Mat. N° 10.189

.....
Abog. Dionicio Gustavo Sanabria Sanabria
Dirección Jurídica

.....
Dra. Sara Dolly Florentin Mujica
Gerencia de Salud / Miembro Fijo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

.....
Lic. Cristina Lucina Olivero García
Gerencia de Salud

.....
Julián Daniel Morales Doncel
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios